Gobernación de Sucre | Secretaría de Infraestructura

Sincelejo, 23 de abril de 2026

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que **CONSORCIO BERA, Representado** legalmente **por CARLOS AUGUSTO PERALTA GONZALEZ,** Identificado con cédula de ciudadanía No.92.538.529 cumplió con el lleno de los requisitos para el pago de **Acta Parcial de obra No. 1** de fecha 2 de febrero de 2026, por un valor a pagar de **SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($60.310.250.00) M/cte.,** Del Contrato de Interventoría No.CM-006-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE EL MAMON, LAS PEÑAS, CHAPINERO, LAS LLANADAS, LAS BRUJAS Y DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, PUERTO VIEJO ENEL MUNICIPIO DE TOLÚ Y CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

La presenta se expide con el objeto de que el Contratista trámite a la fecha la solicitud del derecho a turno que le asiste en el marco de la Ley 1150.

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Secretario de Infraestructura

RAFAEL HERRERA PANZZA
Profesional Especializado
Secretaría de Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FIRMAS
PROYECTÓ:	Carmen Martínez V.	Secretaria Ejecutiva – Secretaría de Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para La firma del remitente.			